

**Facultad de Ciencias  
Económicas y de  
Administración**



**Universidad Católica de Córdoba**

**IMPUESTOS I – Cátedra “B”**

**Trabajo de Investigación:  
Guía de Trabajos Prácticos  
Unidad IV**

**Alumno:** *Castellano Garzón Consuelo*

**Tutor:** Pérego de la Torre, Hugo

**Co-tutor:** Gomez Duran, María Ximena

**Res. Decanal N°:** 146/2013



**Fecha de entrega:** 27/02/2014

**4.01. DEVENGADO EXIGIBLE**

*Determinar cuál es la utilidad bruta a declarar para el año 2013 y años posteriores de una empresa que realiza la venta de mercaderías con un plazo de financiación de 13 meses. El plazo es computado a partir de la entrega de dicha mercadería. Además se considera que:*

- La forma de pago se ha pactado en 13 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$1.500 cada una.
- El costo de la mercadería fue de \$ 10.000.
- La entrega de la mercadería fue efectuada el día 5 de Julio del 2013.

Aplique el criterio más conveniente para el contribuyente, de acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la Ley de Impuestos a las Ganancias.

**4.02. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

*Determine el impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal 2013 correspondiente al contribuyente Tomás Márquez, teniendo en cuenta los siguientes datos:*

1. El 21/09/2013 vendió un automóvil Renault Twingo '98 y obtuvo una ganancia de \$35.000.
2. Cobró honorarios profesionales por el ejercicio de su profesión (abogado) el día 25/09/2013 por el monto de \$8.000. Por la actividad profesional pagó la matrícula de \$380 mensuales.
3. Tomás es propietario de una fotocopiadora (cuyo valor de origen fue \$15.000, amortizable en 5 años) y se la alquila al titular de un quiosco. Por dicho alquiler cobra una renta de \$2.700 en el mes de Diciembre del 2013.
4. Vendió un Inmueble ubicado en la calle Crisol por \$310.000, el cual había sido adquirido en Diciembre del 2011 por el monto de \$120.000.
5. Cobró su sueldo mensual de Profesor de \$1.500 en el Colegio Lasalle los días 31/10/2013, 30/11/2013, 31/12/2013 y el 31/01/2014. El 2º SAC lo cobró en enero del 2014. Los aportes al sistema único de la seguridad social durante el 2013 fueron de \$1480.
6. Tomás es socio de una sociedad colectiva que cierra ejercicio el 31/12/2013. Participa en un 10% de las utilidades de la sociedad. La utilidad impositiva de la sociedad durante el ejercicio del 2013 fue de \$200.000. Tomás aportó al Régimen Previsional Autónomo por sus actividades (empresariales y de rematador) \$29.775,36 por el año 2013.
7. Obtuvo ingresos durante dos meses en el 2013 por el alquiler de su inmueble en la calle Independencia, por \$2.200 mensuales. El inquilino tomó a su cargo el pago de los impuestos inmobiliarios de \$2.100 anuales. Desde hace 1 año decidió por deducir gastos presuntos. El inmueble fue adquirido por el valor de \$130.000 en el año 2009. El 80% corresponde a la edificación y el 20% al terreno según valuación fiscal correspondiente al año de compra.
8. El 01/12/2013 Tomás decidió alquilar su heladera por \$2.500 mensuales. El mismo lo adquirió el 31/08/2011 en \$ 15.000 amortizable en 5 años.
9. El contribuyente percibió \$15.000 por la actividad de rematador durante el 2013. Abonó \$2.300 por los gastos vinculados a dicha actividad. Además erogó \$230 en concepto de gastos de movilidad.
10. Tomás pagó un seguro de vida durante el 2013 de \$1.200 y \$15.200 por la obra social obligatoria correspondiente a Tomás y las personas que tiene a su cargo.

11. Realizó una donación a la Municipalidad de General Deheza en la suma de \$8.000. También efectuó una donación de \$15.000 a la asociación civil "El club Del Fiat 600".
12. El contribuyente erogó durante todo el año 2013 \$48.500 de consumo personal de él y su familia.
13. El 21/09/2013 se realizó una intervención quirúrgica, pagó honorarios médicos por \$12.000. Posee la factura de dicha operación y no se encuentra sujeta al reintegro por parte de la obra social.
14. Tomás está casado y tiene una hija de 25 años discapacitada. Ninguno posee ingresos propios y todos están a cargo de Tomás.
15. La madre de Tomás está a su cargo desde el 01/01/2013 y no posee ingresos. Su madre fallece el día 20/10/2013. Los gastos de sepelio abonados fueron de \$2.300.
16. Existe un quebranto impositivo del año 2012 de \$81.000.